



## ACLARACIONES

### **Aclaracion relativa a la distribución de puntos:**

*Interpretación de la distribución de los puntos asignados a la oferta económica.*

*En los pliegos y cuadro de características publicados se recoge:*

*“Se otorgará la máxima puntuación establecida a la oferta que presente el precio más reducido. Partiendo de esa base, el resto de ofertantes presentados serán puntuados de manera proporcional.”*

Dicha proporcionalidad de realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Precio mínimo de las ofertas admitidas = Prmin.

Precio oferta a puntuar = Profert.

Puntos Máximo s= Ptos.

Formula:  $Prmin \times Ptos. / Profert$  ( Precio Mínimo de las Ofertas Admitidas multiplicado por los puntos y dividido entre el Precio de la Oferta a Puntuar)

Esta fórmula se aplicará tanto a trabajos relacionados con el alcance (46), como al importe anual del servicio de mantenimiento durante los 10 primeros años (5).